

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10239 *Resolución del Fondo de Garantía Salarial de 18 de marzo de 2009, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de diversos bienes de su propiedad en la provincia de Madrid (subasta p.a. 2009/01).*

Se hace pública la convocatoria por el procedimiento de subasta de los siguientes lotes:

Lote uno: Inmueble departamento 43, vivienda decimocuarta, letra A, en planta decimocuarta de viviendas del edificio en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 181. Tiene una superficie de 275,02 metros cuadrados y anexo trastero en planta sótano. Cuota 2,4575 por ciento. Es la finca 2.474 del Registro de la Propiedad n.º 7 de Madrid. Referencia catastral 1595204 VK 4719 F 0049 ED. Se halla arrendada. PML: 1.037.000 euros.

Lote dos: Inmueble, solar de uso industrial en Fuenlabrada (Madrid), calle de Hinojosa del Duque, n.º 18, polígono industrial "Sevilla", con una superficie de 1.177,80 metros cuadrados, de los que son edificables 519,28 metros cuadrados. Es la finca 1.619 del Registro de la Propiedad n.º 3 de Fuenlabrada. Referencia catastral 5497603 VK 3559 N 0001 ZB. PML: 225.902 euros.

Lote tres: Mueble bargueño español sobremesa, de estilo renacimiento, de principios del siglo XX, en madera de nogal. PML: 2.500 euros.

Lote cuatro: Elementos de propiedad industrial: Un nombre comercial, 154 marcas comerciales y 12 rótulos de establecimiento, provenientes de "Galerías Preciados". PML: 300.500 euros.

El detalle de estos bienes se contienen en el pliego de cláusulas administrativas particulares obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, n.º 10, de Madrid, y en la página WEB del Organismo (www.mtin.es/fogasa, atención al ciudadano).

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, n.º 10 de Madrid, a las doce horas del día 30 de abril de 2009.

Para participar en dicha subasta previamente deberá hacerse depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta, el 25 por cien del precio mínimo de licitación del lote por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 18 de marzo de 2009.- El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

ID: A090017727-1